

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE NETSOSE LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy 30 de Junio de 2016 a las 15 horas en las oficinas de la compañía situada en la calle Lugo E13-167 y Lérída sector La Floresta, se reúnen los socios:

SOCIOS	NUMERO PARTICIONES	VALOR DOLARES
Carlos Roberto Egas Acosta	396	396,00
Ney Caroline Galarza Santoliva	4	4,00
TOTALES	400	400,00

Las participaciones son de un dólar de valor cada una, encontrándose el cien por ciento del capital social de la compañía que es cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.

Actúa en calidad de Presidente el Ingeniero Carlos Egas Acosta por voluntad de todos los socios y en calidad de secretaria Ad-Hoc la señora Paulina Ivonne Galarza Santoliva.

La secretaria manifiesta que al encontrarse el cien por ciento del capital social pagado de la compañía y que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la ley de Compañías, existen presupuestos legales para que los socios puedan reunirse en la junta general, prescindiendo de convocatoria previa.

El presidente consulta a los socios si desean instalarse en la junta general extraordinaria con el carácter de Universal para tratar los siguientes puntos del día.

1. Presentación y aprobación del informe de gerencia del 2015
2. Presentación y aprobación de los estados financieros 2015

Los socios aceptan por unanimidad instalarse en la junta general universal y tratar los puntos propuesto.

1. Presentación y aprobación del Informe de Gerencia del 2015
Se da lectura al informe de gerencia.

Sin que existiese ninguna otra intervención, los socios por unanimidad resuelven:

Aprobar el Informe de Gerencia del año 2015

2. Presentación y aprobación de los estados financieros 2015.

El señor gerente da lectura a los estados financieros del año 2015.

Sin que existiese ninguna otra intervención, los socios por unanimidad resuelven:

Aprobar los estados financieros del año 2015

En vista que se ha tratado los puntos del orden del día, el presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Se reinstala la sesión con el mismo quorum, se da lectura al acta, la que es aprobada sin modificaciones en esta misma reunión y suscrita por todos los socios, como dispone la ley.

De conformidad con lo previsto en la ley de Reglamento correspondiente, el señor presidente dispone que formen parte del expediente de la junta copia certificada de la presente acta.

Se clausura la sesión siendo las 18 horas.



Ing. Carlos Roberto Egas Acosta

1706733167

Presidente

SOCIO



Sra. Ney Caroline Galarza Santoliva

1709813420

SOCIA



Sra. Paulina Ivonne Galarza Santoliva

1707343552

Secretaria Ad-Hoc de la junta